

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS Nos. 01, 02, 04, 05,06 Y 07,
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 051 DE 2015

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 051 de 2015, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y daño para los equipos biomédicos del Instituto Nacional de Cancerología.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 051 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 25 de marzo de 2015.
3. Que el día 08 de abril de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno para los ítems en mención.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 21 de mayo de 2015, como consta en Acta No. 35 – ítems Nos. 55, 56, 57, 58, 59, y 60 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes por los ítems relacionados a continuación:

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
01	Un (01) analizador de genética
02	Un (01) analizador genético
04	Dos (02) Flujometros
05	Un (01) Sistema de esterilización
06	Un (01) Sistema de homogenización
07	Dos (01) Unidad de crioterapia

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LOS ITEMS Nos. 01, 02, 04, 05, 06 Y 07,
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 051 DE 2015

Página 2 de 2

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems 01, 02, 04, 05, 06, y 07.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2015.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

HR

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G

706